



Antiguo Cuscatlán, 26 de octubre de 2016

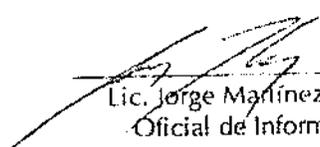
SC/OIR/N/A/16/2016/jm

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, Superintendencia de Competencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información SC/OIR/19/2016 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será enviada este día 26 de octubre de 2016, por correo electrónico junto con esta resolución como fue solicitado.


Lic. Jorge Martínez Lacayo
Oficial de Información

